

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 16 de noviembre de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 251-2018-CU.- CALLAO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de Agenda 07. RECONOCIMIENTO OFICIAL AL DECANO DE LA FIEE, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, QUIEN HA LOGRADO EN FORMA EXITOSA PUBLICAR EN LA REVISTA INDEXADA "SCOPUS" UN ARTICULO CIENTÍFICO, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 16 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1 de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de conformidad con los Arts. 115 y 116.10 de la norma estatutaria, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones el otorgamiento de distinciones;

Que, los docentes ordinarios de nuestra Universidad gozan, entre otros del derecho de recibir distinciones por méritos académicos, conforme establece el Art. 259, numeral 259.14 del Estatuto;

Que, mediante Resolución N° 197-2018-R del 01 de marzo de 2018, se otorgó financiamiento a favor del docente Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en calidad de representante del Trabajo de Investigación titulado "VEHICLE SECURITY SYSTEM WITH MONITORING OF HOMEOSTATIC PROCESSES AND USER VALIDATION VIA BLUETOOTH" en SCOPUS, en la cual sus coautores son el docente Ing. MARIO BERNABÉ CHAUCA SAAVEDRA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y los estudiantes ALEX JUNIOR VALDEZ DE LA CRUZ con Código N° 1513220253, CARLOS ANDRÉS CANALES ESCALANTE con Código N° 1513220485, DENNIS HUAMÁN IRIGOYEN con Código N° 1513220395 y CELSO PAOLO PASCUAL PANDURO con Código N° 1513220648 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por el monto total S/. 11,314.20 (once mil trescientos catorce con 20/100 soles), para sufragar los gastos que irrogue el pago de Registro y Publicación del Trabajo de Investigación;

Que, con Oficios N°s 761 y 820-2018-VRI (Expediente N° 01065570) recibidos el 13 y 28 de setiembre de 2018, respectivamente, la Vicerrectora de Investigación propone el reconocimiento de felicitación pública ante el Consejo Universitario del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, por haber logrado en forma exitosa publicar en la revista indexada "SCOPUS" un artículo científico, a fin de incentivar y reconocer su contribución para resaltar la imagen institucional de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 16 de noviembre de 2018, tratado el punto de Agenda 07. RECONOCIMIENTO OFICIAL AL DECANO DE LA FIEE, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, QUIEN HA LOGRADO EN FORMA EXITOSA PUBLICAR



EN LA REVISTA INDEXADA "SCOPUS" UN ARTICULO CIENTÍFICO, los señores consejeros concordaron con la felicitación pública al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, por la mencionada publicación;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **FELICITAR y AGRADECER** el logro del docente **Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por haber logrado en forma exitosa la publicación del artículo científico "VEHICLE SECURITY SYSTEM WITH MONITORING OF HOMEOSTATIC PROCESSES AND USER VALIDATION VIA BLUETOOTH" en la Revista Indexada "SCOPUS", realzando el prestigio de nuestra Casa Superior de Estudios en el campo de la investigación científica y tecnológica.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Representación Estudiantil, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DETTP, DUGAC,
cc. ORPII, DIGA, ORRHH, UE, RE, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado.